

RESOLUCION N° 143/2015

Paraná, 25 de noviembre de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Excmo. S.T.J. mediante Acuerdo General N° 30/2014 de fecha 23/09/2014, y N° 34/2014 de fecha 28/10/2014, con respecto a los Agentes Temporarios que prestan servicio como "Personal Obrero y Maestranza", dentro del Poder Judicial.-

Que la nómina de **Agentes que se desempeñan como Personal Maestranza y Servicios** dentro del Ministerio Público Fiscal es la siguiente:

JURISDICCION PARANA

Localidad Paraná:

Cat. 333 - TABORDA, MARIA JORGELINA - 32.405.644

Cat. 333 - OLMEDO, MATIAS HERNAN - 30.490.802

Cat. 333 - GARCIA GODOY, CRISTIAN NICOLAS - 33.130.243

Cat. 335 - ZALAZAR, GUILLERMO GUSTAVO - 29.447.650

JURISDICCION CONCORDIA:

Localidad Chajarí:

Cat. 333 - NAVARRO, JUAN MANUEL - 32.745.177

JURISDICCION GUALEGUAY:

Localidad Victoria:

Cat. 333 - RAY, RAMIRO - 24.493.494

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER la CONTINUIDAD de los AGENTES que a continuación se detallan, a partir del 29 de Octubre y hasta el día 31-12-2015.-

JURISDICCION PARANA

Localidad Paraná:

Cat. 333 - TABORDA, MARIA JORGELINA - 32.405.644

Cat. 333 - OLMEDO, MATIAS HERNAN - 30.490.802

Cat. 333 - GARCIA GODOY, CRISTIAN NICOLAS - 33.130.243

Cat. 335 - ZALAZAR, GUILLERMO GUSTAVO - 29.447.650

JURISDICCION CONCORDIA:

Localidad Chajarí:

Cat. 333 - NAVARRO, JUAN MANUEL - 32.745.177

JURISDICCION GUALEGUAY:

Localidad Victoria:

Cat. 333 - RAY, RAMIRO - 24.493.494

2º) ENCOMENDAR a los Sres. Fiscales de las Localidades mencionadas en la presente Resolución, realicen las

notificaciones de rigor a los Agentes mencionados.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 559, 560, 561 y 562. Conto.

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL
PROCURACION GENERAL

En de de dos mil
siendo la hora notifiqué a
dándole lectura a la resolución que antecede."



Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Ríos